

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 9111062  
A: J 7 JUN 91  
P.A.A.  R.C.A.  F.W.M.   
C.B.E.  M.L.P.  P.V.S.   
M.T.O.  EDEC  J.R.A.   
M.Z.C.

ANT.: Ord. Nº 1654 de Sr. Jefe Gabinete Presidencial.

MAT.: Adquisición de terreno en Rancagua.

SANTIAGO, - 4 JUN 1991

DE: DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA DE CHILE.

A : SRA. DOLORES AVENDAÑO MORALES.

1. El Sr. Jefe de Gabinete Presidencial, don Carlos Bascuñán, hizo llegar a Gendarmería de Chile fotocopia de la carta que Ud. dirigió a su Excelencia el Presidente de la República, don Patricio Aylwin, solicitando adquirir un metro de tierra a un costado de la Unidad Penal de la ciudad de Rancagua.

2. Hecho un análisis detallado de su petición, a esta Dirección Nacional no le es factible acceder a su solicitud por diversos motivos, entre los cuales, está el orden funcional de ese Centro de Readaptación Social de Rancagua, que involucra tanto la vigilancia como la seguridad perimetral y, por último, el impedimento legal que determina que los terrenos fiscales no pueden ser enajenados directamente a particulares, sin previamente haber sido licitados.

Saluda a Ud.



ISIDRO SOLÍS PALMA  
Abogado  
Director Nacional

JGZ/JUG7CRE/csc.

DISTRIBUCION:

- Sra. Dolores Avendaño
- Subdirección Técnica
- Depto. Planificación
- Oficina de Partes

c/c : Jefe Gabinete Presidencial  
VI Región - Dir. Regional

10795